Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/062/166/126 Fax 570-487
San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 12 /18
CONTRATACION DIRECTA N° 06/18
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN"

Entre la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, domiciliada en las calles San Lorenzo y España, República del Paraguay, representada para este acto por ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO, con Cédula de Identidad N° 377.479, en su carácter de Intendente Municipal y el Abog. FREDY KONHER ROLON, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BELLA VISTA - DISTRIBUIDORA**, domiciliada en Avda. 14 de Mayo N° 670 c/ Eduardo Victor Haedo, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Lourdes Concepción Martínez Duarte**, con **Cédula de Identidad N° 2.370.368.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN"**, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.991/18.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN", CD N° 06/18, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO*. La

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General Secretario General Municipalidad de San Lorenzo REPUBLICA DEL PARAGUAY

adjudicación fue realizada según R.I.M.S.L N° 1252/18.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	Unid. De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	4713150 2-006	Trapos para piso	Trapo de piso, tamaño normal, en tejido de algodón de 60x30 cm.	Unid.	500	2.880	Gs. 1.440.000
4	4713181 6-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Fragancias varias. Presentación 220g/360ml, frasco c/ pico pulverizador.	Unid.	100	8.400	Gs. 840.000
5	4713181 0	Detergente auto limpiante	Limpiador multiuso destinado a limpieza pesada, en todos los tipos de superficie lavables como: formicas, mesas, vidrios, plásticos, superficie metálicas cromadas, paredes, azulejos, etc. Bidón de (05) cinco litros.	Ltrs.	5500	1.400	Gs. 7.700.000
6	4713150 3-001	Guante de goma p/ limpiar	Par de guante de látex o de caucho.	Unid.	400	3.600	Gs. 1.440.000
7	4713180 3-008	Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito de sodio, cloro activo 4% o superior c/ sello garantía de calidad. Bidón de (05) cinco litros.	Ltrs.	5500	1.330	Gs. 7.315.000
8	4712170 1-010	Bolsa de basura	En material de plástico resistente destinado a guardar todo tipo de objetos ya sea orgánica, papel, plásticos, cartón, paquetes de 10 unid. 200 litros.	Unid.	2000	2.800	Gs. 8.400.000
14	4713183 0-001	Lustra Muebles	Limpiador, autobrillo para mediano tránsito, a ser aplicados muebles de madera, mesas, parquet.	Unid	50	9.500	Gs 190.000

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay

Municipalidad de San Lorenzo

			Frascos 500 ml				
17	4712180 6-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma de piso para repasar, mediano, cabezal de goma doble, de 50 cm de ancho, mango de madera de 1,25 cm	Unid	200	7.800	Gs. 1.560 000
18	4713160 4-001	Escoba común o de paja	Escoba de paja común	Unid	600	7.700	Gs. 4.620 000
19	4713160 4-003	Escoba larga para techo	Larga para techo de cerdas de paja de 3,40 cm de largo	Unid	20	13.500	Gs. 270.000
20	4713160 3-001	Lana de acero	Lana de acero, en paquetes de 10 unidades.	Unid.	50	1.200	Gs. 60.000
21	4713180 2-002	Cera liquida	Cera liquida incolora perfumada. Bidón de (05) cinco litros.	Unid.	100	15.000	Gs. 1.500.000
23	4713160 4-002	Escoba de Nylon	Escobillón de nylon para barrido publico ancho 60 cm. con 4 hileras.	Unid.	200	19.600	Gs. 3.920.000
24	4713180 3-007	Soda caustica	Soda caustica botella de 1 litro	Ltrs	101	3.850	Gs. 388.850
TOTAL							**Gs. 39.643.850**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 39.643.850 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Tel. 445.451
Asunción - Paraguay

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipal de San Lorenzo, en la siguiente dirección: Avda. España y San Lorenzo, Dpto. de Almacenes -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Almacenes.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Tell.: 445 451
Asuncion - Paraguay

Abog. Fredy S. Kohl
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 04 Mes Mayo y año 2018.-

Abog. FREDDY S. KONTHER
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Sra. Lourdes Concepción Martínez Duarte
C. I N° 2.370.368
BELLA VISTA DISTRIBUDORA
RUC Nº 2370368-7
"Proveedor"

Distribuidora
BELLA VISTA
14 de Mayo c/ E. Haedo
Telf.: 445.451
Asunción - Paraguay